
HOMICIDIOS DOLOSOS OCURRIDOS EN COSTA RICA DURANTE EL 2013

A continuación, se plasman los hechos más sobresalientes en relación con el delito de Homicidio Doloso en Costa Rica, durante el 2013:

Es importante señalar, que se adjunta un total de 46 cuadros asociados a este delito, a través de los cuales pueden hacerse mayores inferencias.

I. ASPECTOS MÁS RELEVANTES:

1.1 Durante el 2013 se producen en el territorio nacional un total de 411 fallecimientos por homicidio doloso, cifra que interrumpe el comportamiento decreciente que venía mostrándose en los últimos dos años. Si bien es cierto el incremento señalado tan solo equivale a cuatro víctimas, existen cambios importantes en las distintas variables que componen este fenómeno y que se estarán abordando en este análisis.

1.2 La distribución según género de las víctimas, permite establecer que el 2013 es el período en que menos mujeres fueron ultimadas durante la última década; lo anterior, tras reducirse la cifra de 50 a 36 víctimas, lo que en términos relativos representa una baja del 28%. Por su parte, los varones continúan no solo siendo los más afectados en torno a este tipo de violencia extrema sino que también registran un aumento de 18 decesos respecto al año recién pasado.

1.3 La tasa por cien mil habitantes de homicidios dolosos se constituye por excelencia en uno de los indicadores más preponderantes a nivel nacional e internacional. Para el período en cuestión, el cálculo de la tasa fue de 8,7 homicidios

dolosos por cada cien mil habitantes en el territorio nacional. Esta muestra un comportamiento estable respecto del año anterior y una tendencia ligeramente decreciente en relación con los valores tasados a finales de los dos mil (años 08-09-10-11), en cuyo caso la tasa se ubicó por encima de 10 víctimas por cien mil (ver gráfico N°2). Al analizar el indicador según el género de la persona fallecida, se aprecia respecto de los varones que la variable persiste en mantenerse sobre 15 varones por cada cien mil habitantes, no así con las féminas, donde el valor se redujo a su punto más bajo para el último decenio.

1.4 Al comparar la tasa homicida de Costa Rica con los restantes países del área centroamericana y Panamá, es posible determinar que se ubica para el período en estudio no solo con la tasa más baja (8,7), sino también con los valores absolutos más bajos (411). En ese sentido, los países vecinos Panamá y Nicaragua presentan una incidencia homicida similar a la costarricense, siendo Nicaragua la más cercana al registrar una tasa de 9 por cien mil habitantes y un valor absoluto de 594 homicidios, según lo consignado por el UNODC en su último informe para la región y según se puede apreciar al final de este informe en el anexo N°1.

1.5 Para este año se produjo una mayor ejecución de homicidios durante el segundo semestre (220), consolidándose ahí el 53,5% de los eventos. Los meses de setiembre y diciembre fueron los más recurrentes con 41 víctimas cada uno, alejándose en 17 víctimas respecto del mes menos incidente (octubre) con 24 asesinatos.

1.6 El sábado se muestra como el día de la semana en que ocurren más casos de esta naturaleza, con un total de 75 muertes; sin embargo, registra una baja respecto al año anterior de 20 víctimas. Le siguen el domingo y lunes con 66 y 61 hechos respectivamente, mientras que el jueves se muestra como el más pasivo con 47 decesos en el período, situación que también ocurrió en 2012 (38).

1.7 De acuerdo con el horario de ocurrencia de los eventos, se tiene que el mayor grupo de crímenes tuvo lugar entre las 22:00 y las 05:59 horas (41,6%), mientras que entre las 14:00 y las 21:59 horas se contabilizó el 39,2%; las restantes 79 víctimas fallecieron entre las 06:00 y las 13:59 horas. De lo anterior es posible inferir que las horas nocturnas y de madrugada son las utilizadas para cometer este delito.

1.8 El perfil de las víctimas determina que en su mayoría son hombres (91,2%), costarricenses (78,8%), con edades entre los 20 y 39 años (52,6%), solteros (54,7%). Respecto de las actividades a las que se dedicaban las víctimas, es posible dividir el perfil en dos grandes grupos, el primero relacionado con la delincuencia, narcotráfico, ex convictos, desempleados o en estado de indigencia (40,6%) y un segundo en cuyo caso los comerciantes (31), agricultores y afines (26), guardas de seguridad (18), operarios de construcción (17), labores del hogar (16), taxistas (12) y pensionados (10) representan el 31,6% de las víctimas.

1.9 El perfil de los presuntos imputados establece que la mayoría son varones (97,5%) costarricenses (83,4%), con edades entre los 18 y 29 años (63%), dedicados principalmente a actividades delictivas (61,5%), en mayor proporción con antecedentes penales (67,4%).

1.10 En términos absolutos, San José es la provincia que más homicidios dolosos contabiliza con 162 víctimas, de las cuales el 91,3% corresponden a hombres. *El robo u asalto, venganzas y riñas*, constituyen los motivos más registrados al conglomerar el 51,8% del total de crímenes. El uso de armas de fuego para ejecutar el hecho es la tónica más consistente en esta provincia (72,8%). Los cantones que más decesos registran son el *Central* (43), *Goicoechea* (27) y *Desamparados* (21); por otra parte, los distritos que más asuntos tienen son *San Sebastián* (10) *Hospital* (8), *Uruca* (6) y

Pavas (5), en el caso del Cantón Central de San José (67,4%), *Purrál e Ipis* en Goicoechea con una participación del 62,9% y en Desamparados, *Los Guido (5)*, *Distrito Central (4)* y *San Rafael Arriba (4)*, conformando 61,9% de los casos.

1.11 Es importante acotar que existen algunos *focos* que producen un efecto disparador de la incidencia en esas zonas, tales como *Los Cuadros* en Purrál de Goicoechea (80% del distrito), en cuyo caso las venganzas constituyen el motivo más recurrente (50%).

1.12 La Provincia de Limón es segunda en incidencia absoluta (98) y primera según el cálculo de la tasa de homicidio doloso por cien mil habitantes (23), situación que la ubica como una de las zonas más vulnerables a nivel nacional con relación a la criminalidad, donde precisamente el homicidio doloso conlleva un valor relativo muy alto. Su situación en 2013 no mejoró, sino más se mantuvo muy constante, experimentando un leve incremento de ocho víctimas respecto de 2012. El uso de armas de fuego continúa siendo la modalidad más frecuente a efecto de ejecutar los eventos y al igual que en la capital, los *robos u asaltos y las venganzas* representan los motivos más predominantes (52%). Por otra parte, destacan al menos diez víctimas que presuntamente fueron asesinadas por promesa o remuneración (art. 112 inciso 8 del Código Penal), móvil denominado para efectos estadísticos como *presunción de sicariato*, destacando en ese sentido que la cifra obtenida representa un 30% de esos homicidios a nivel nacional.

1.13 Otras provincias como Guanacaste y Puntarenas experimentaron variantes importantes para el presente período (+13 y -12), duplicándose la incidencia en el primero de casos, lo que resulta particularmente extraordinario en razón de que esa zona del país se ha caracterizado por ser las menos propensa a la ocurrencia de éste tipo de crímenes y como puede comprobarse para el año en cuestión se ubica

inclusive por encima de Heredia (23) y Cartago (24). Las restantes provincias mantuvieron un comportamiento muy constante respecto al año anterior.

1.14 Con relación a la metodología utilizada para ejecutar estos eventos, es posible establecer una conducta simétrica respecto de lo acontecido en el último quinquenio, con la particularidad de que no hubo gran variedad de métodos utilizados sino más bien se consolidaron los más comunes. Así por ejemplo, el 67,8% de los asesinatos se cometieron utilizando *armas de fuego* (279), lo que significó en términos absolutos 18 homicidios más que en 2012. Por su parte, a las *armas blancas* se les adjudica 79 víctimas, 30 más por *golpes*, 11 por *sofocación*, nueve por *estrangulación*, tres por *quemaduras* y finalmente un deceso por *Inanición*. Destaca individualmente, el aumento ocurrido en los casos por *sofocación* (+8), así como la no ocurrencia de homicidios por envenenamiento, sumersión, intoxicación con monóxido, atropello, precipitación o abandono de incapaz.

1.15 Adicionalmente, se tiene que de las 279 víctimas fallecidas por arma de fuego, el 57% fue ultimada con *una pistola*, 30,5% con *revolver*, y 7% con un *fusil de asalto*. Respecto al primer grupo, es de señalar que 67,9% de las pistolas utilizadas corresponden al calibre *9milímetros*, mientras que en el caso de los revólveres, es el calibre 38 el más usado (82.3%). Con relación a los fusiles de asalto, es relevante destacar la alta incidencia de eventos ocurridos con el denominado fusil AK-47, al que se le responsabiliza de al menos 15 fallecimientos durante el período en cuestión.

1.16 Durante el 2013 se contabilizan tres homicidios dolosos en centros de reclusión penal, dos de ellos en La Reforma y el otro en Calle Real en Liberia, Guanacaste, todas las víctimas eran hombres, costarricenses, con edades entre 20 y 29 años y en su totalidad atacados con armas blancas tipo hechizas.

1.17 Algunos barrios dentro del territorio nacional se han tornado especialmente conflictivos debido a la incidencia de homicidios ocurridos dentro de sus límites de convivencia. Durante el 2013 se decide extraer los cinco más representativos⁽¹⁾, a saber: la *Ciudadela Los Cuadros* (8), *Barrio La Aurora* en Alajuelita (4), *Barrio Paso Ancho* (3), *Barrio Los Ángeles de Pococí* (3), *Moín en Limón* (3) y *La Colina en Limón* (3).

1.18 Se confirma la tendencia a la baja que venía mostrando el número de mujeres asesinadas en el territorio nacional, de manera tal que tras haber alcanzado su punto máximo en 2011 (64), la cifra cae en 2012 a 50 y para el presente período se produce una segunda baja que lleva la cifra a 36 víctimas. Ampliando en torno a estos crímenes, se tiene que la mitad (18 mujeres) se dio en razón de un femicidio, concepto que para efectos de este informe conglomeró el femicidio según el artículo 21 de la Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer más el “*femicidio ampliado*”, el cual consolida los restantes escenarios establecidos en el ámbito de aplicación de la Convención Internacional Belem Do Pará. Por su parte, la otra mitad de los eventos se produjeron por razones no asociadas con el femicidio, distribuidas de la siguiente manera; *error u omisión* (4), *problema por droga* (3), *robo u asalto* (3), *riña* (3), *venganza* (2), *problema personal* (1), *problema pasional* (1) y una más por *presunción de sicariato* (1).

1.19 Con relación a los femicidios referidos en el artículo 21 de la Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer, se tiene que en los siete crímenes se logró determinar quienes fueron los hombres que atacaron mortalmente a esas mujeres, correspondiendo en su totalidad a los respectivos convivientes de las víctimas, no presentándose ningún caso en que haya sido el esposo de la víctima. Aunado a lo anterior se tiene que seis de las siete mujeres tenían entre 22 y menos de

¹ Se incluye un foco más en razón de que cuenta con la misma cantidad de crímenes.

37 años, todas eran costarricenses, cinco se dedicaban a labores del hogar, una era cocinera y una más comerciante, cuatro fallecieron tras recibir un disparo con arma de fuego, dos más por asfixias y una con arma blanca. Además, se determina que en al menos tres casos el factor detonante del femicidio fue la conducta posesiva de la pareja de convivencia o concubino, como el elemento más determinante en estos crímenes.

1.20 Los *femicidios por concepto ampliado*, se redujeron casi a la mitad (11) del valor obtenido un año atrás (21); sin embargo, mostraron una estructura muy distinta, en cuyo caso los protagonistas fueron los ex convivientes (4) y los pretendientes (3), contrario a 2012 donde los atacantes sexuales (5) y los amantes fueron determinantes.

1.21 Dos hombres fueron asesinados por sus parejas de convivencia ⁽²⁾, valor que se mantuvo constante respecto del 2012. Ambos casos tuvieron lugar en la Ciudad Capital, uno *Calle Fallas de Desamparados* y otro en *Guadalupe de Goicoechea*.

1.22 Los homicidios producidos entre familiares⁽³⁾ registran por segundo año consecutivo una baja, al pasar de 19 a 5 víctimas, produciéndose de esa manera la cifra más baja históricamente respecto de eventos violentos entre familiares y que no corresponden a la figura jurídica del femicidio ampliado, entendiendo por esto agresiones solo entre varones o solo entre mujeres con vínculo familiar.

1.23 Las actividades relacionadas con el narcotráfico, más específicamente *el no pago de deudas pendientes, disputas por territorio, problemas personales entre personas dedicadas a ese ilícito, venganzas por riñas o problemas pasados*, representan los

² Se refiere a parejas heterosexuales.

³ Entiéndase de relación consanguínea hasta tercer grado y todas las formas de afinidad entre hombres o entre mujeres, descartándose todas aquellas formas de violencia previstas como Femicidio en la Convención Internacional Belem Do Pará.

detonantes más reiterativos en casos de homicidio doloso y constituyen la primer móvil o causa más preponderante. Solo en 2013 se le adjudica a este concepto 97 decesos (en los móviles de *problema por droga* (35), *presunción de sicariato* (20), *venganza* (42)).

1.24 El asalto continúa siendo la segunda causa de ocurrencia de un evento de esta índole en el país, solo para el año en estudio se registra la muerte de 89 personas, lo que resulta ser 23 víctimas superior a lo registrados en 2012 (66). Este fenómeno se presenta predominantemente en el Gran Área Metropolitana, afectando en mayor proporción a la Ciudad Capital (34.8%), seguida por Limón, la cual fue escenario de poco más de una cuarta parte (27%) de ese total de fallecimientos. De acuerdo con los estudios realizados a cada caso individual es posible determinar dos factores que infieren en la ocurrencia de un acto de esta naturaleza, el primero guarda relación con el nivel de nerviosismo de las víctimas y el segundo elemento lo constituye la resistencia física al asalto, sea a través de la represión o el tratar de huir de la acción de los delincuentes.

1.25 Los homicidios producidos en razón de un “*error u omisión*” han cobrado durante el último quinquenio gran importancia por su aumento y este año no es la excepción tras registrar 17 homicidios, cifra que además de constituirse como la más alta registrada, logra incrementarse en cinco más respecto del año anterior. Estos eventos tienen la característica de gestarse en medio de balaceras donde los perpetradores disparan desmedidamente contra sus supuestos objetivos pero impactan a otras personas, situación denominada en la doctrina como error en el golpe o error en la persona. De ese grupo de 17 individuos destacan cuatro víctimas femeninas, cifra que llama la atención debido a que representa poco más de un diez por ciento (11.1%) del total de mujeres asesinadas en este período.

1.26 Para el presente año se registra el asesinato de dos oficiales de la fuerza pública, lo cual ocurre mientras cumplían con sus funciones atendiendo un reten preventivo, lo anterior en enero pasado, en el Distrito de Cariari de Pococí.

1.27 De manera contraria, ocho delincuentes perdieron la vida cuando enfrentaron a las autoridades policiales del país, cinco de ellos contra miembros de la fuerza pública y tres más contra oficiales del OIJ, cinco de los homicidios se dieron en Limón, dos más en San José y uno en Alajuela.

1.28 Otros móviles o causas de homicidio relevantes desde un punto de vista social lo son el “*problema en relación homosexual*”, el cual registró cuatro víctimas, al menos dos de ellos en la Ciudad Capital. Además, hubo nueve casos donde existió una “*legítima defensa*” por parte del presunto homicida cuando era atacado, destacando que en seis de esos casos el homicida repelía una acción delictiva en su contra (*robo u asalto*).

1.29 La policía judicial logró al cierre del 2013 resolver policialmente al menos el 61,8% de los casos. Lo anterior permite establecer un ligero repunte de este indicador respecto del año anterior (56,3%), estableciéndose así una mejora en la eficiencia resolutoria de este tipo de casos.

1.30 Durante el 2013 fueron identificados a nivel de la etapa preparatoria un total de **367** individuos como presuntos responsables del delito de homicidio doloso (67 más que en 2012). De ese total, **358** son varones y **nueve** corresponden a mujeres, el rango de edad más relevante es el que comprende de 18 a 24 años con una participación del **51,2%**. Destaca que un **83,4%** de los imputados reconocidos son costarricenses, siendo que entre los extranjeros sobresalen por su incidencia los nicaragüenses con un total de **44** individuos, seguido por **cinco** colombianos y **tres** panameños.

1.31 La cantidad de víctimas ultimadas por personas de origen nicaragüense, se redujo en un caso con relación al año anterior. Profundizando al respecto, es posible establecer que al menos 28 costarricenses (7 más que en 2012) fueron asesinados por nicaragüenses, mientras que entre nicaragüenses los homicidios sumaron 16 (+3). Tomando como punto de referencia lo anteriormente citado, es posible concluir que la frecuencia de estos eventos ha desfavorecido en mayor proporción a los ticos que a víctimas de otras nacionalidades a lo largo del último quinquenio.

1.32 Durante el 2013 fueron identificados **33** personas menores de edad como responsables de cometer homicidio por parte de las autoridades competentes, cifra que experimenta un crecimiento de cinco casos con relación al año anterior (28). Destaca respecto a estos eventos, cinco víctimas asesinadas por un menor de tan solo 14 años de edad.

1.33 Finalmente se anota que durante el 2013 fueron condenados por los tribunales penales del país 197 personas por el delito de homicidio doloso, de los cuales 165 corresponden a personas costarricenses y 32 a extranjeros, de los cuales 20 (62,5%) son nicaragüenses. De ese total de individuos, el 93,4% corresponden a hombres y tan solo 6,6% a mujeres. Poco más de la mitad (56,9%) de esos hombres y mujeres condenados se encontraban en un rango de edad entre los 20 y 29 años. El 53,8% de los homicidas fue condenado a una pena de prisión que va en el rango de los 7 a los 20 años, ubicándose el mayor grupo en el rango de 10 a 15 años (32%). Además, 13 individuos fueron condenados entre 45 años y la pena máxima de 50 que establece el Código Penal para estos crímenes.

II. GRÁFICOS Y CUADROS RELACIONADOS CON HOMICIDIO DOLOSO 2013

A continuación, se consignan una serie de gráficos y cuadros relacionados con el tema de Homicidio Doloso, al menos del último quinquenio:

Gráfico N° 1

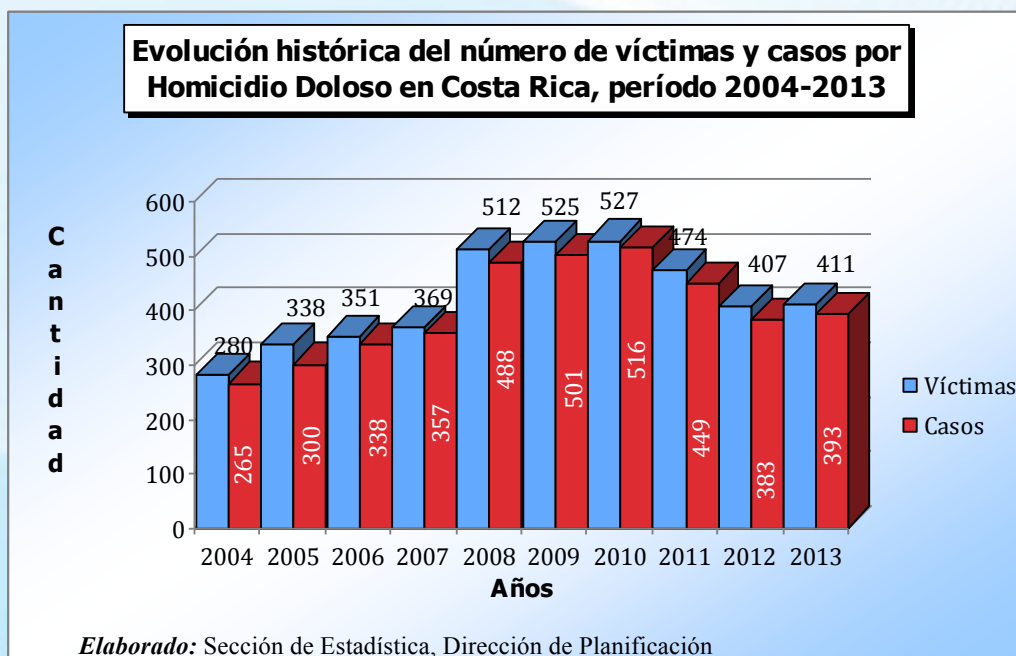


Gráfico N° 2

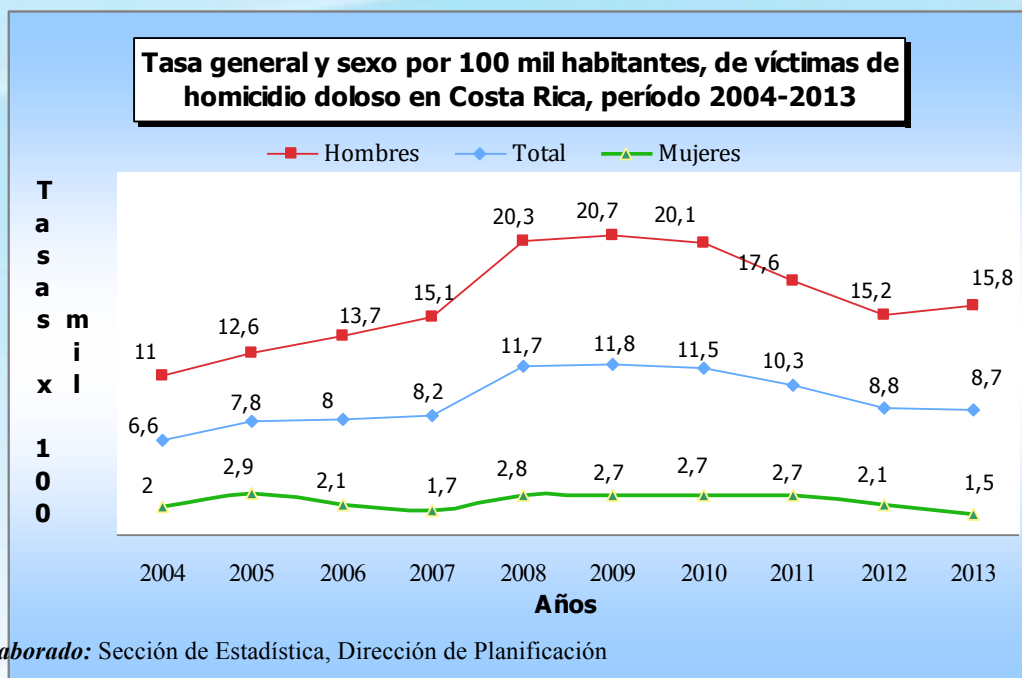


Gráfico N° 3

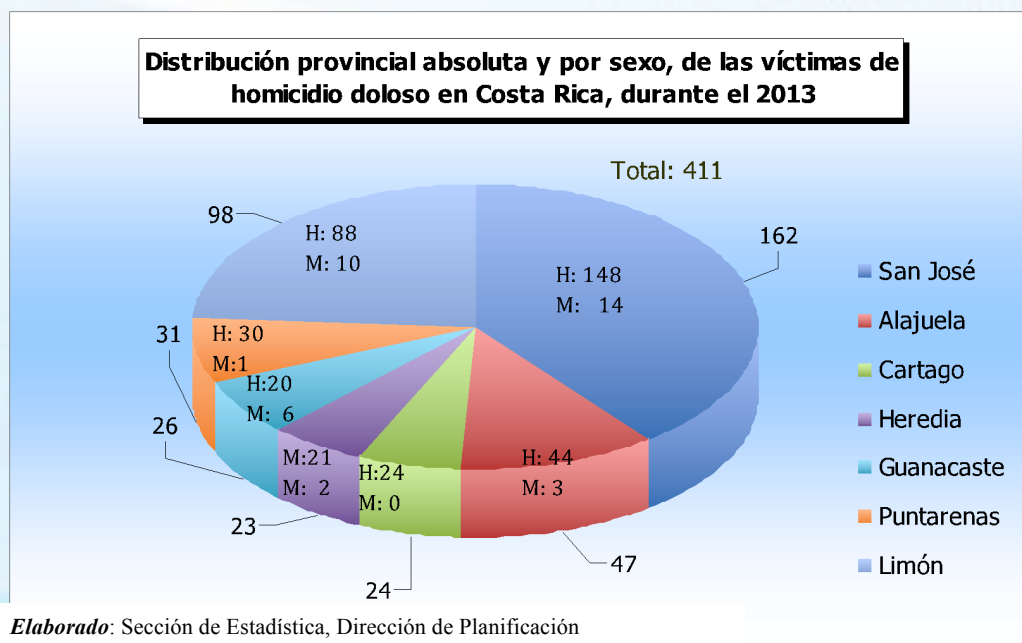


Gráfico N° 4

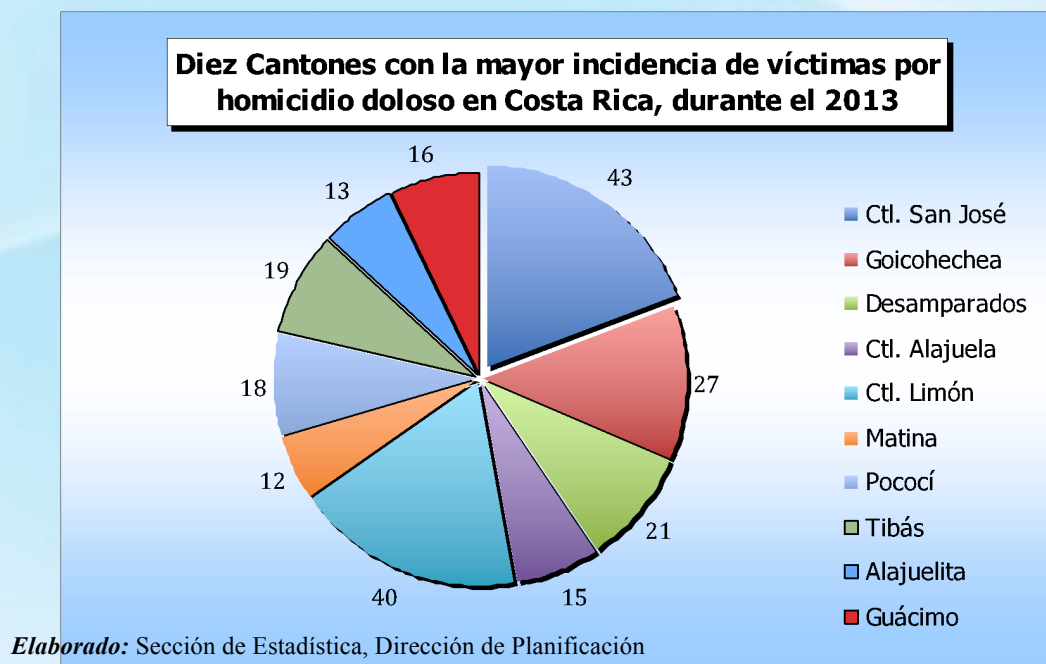


Gráfico N° 5

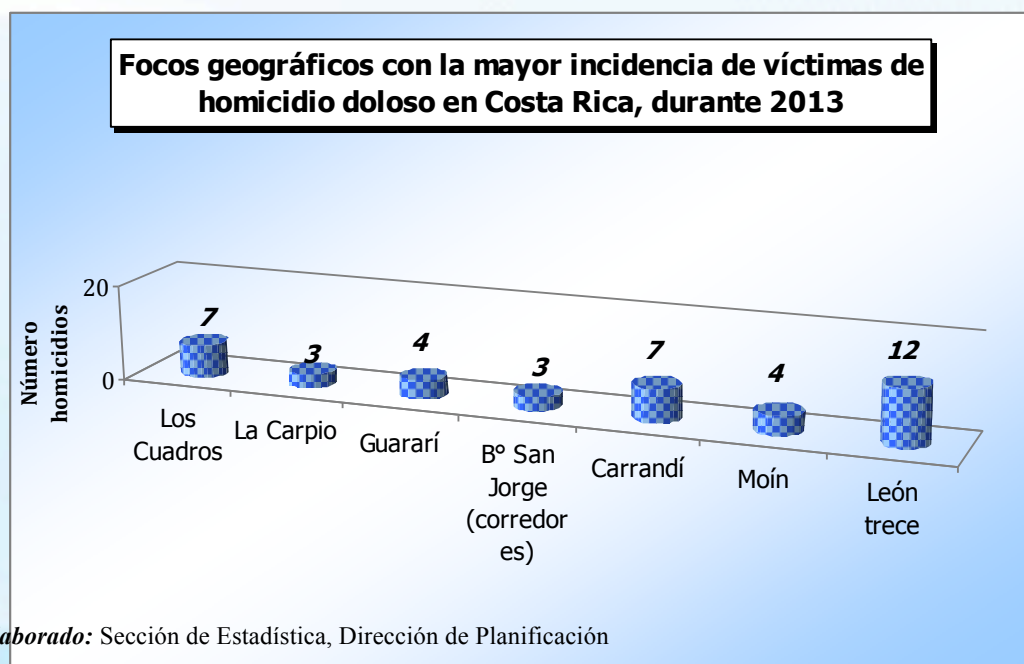
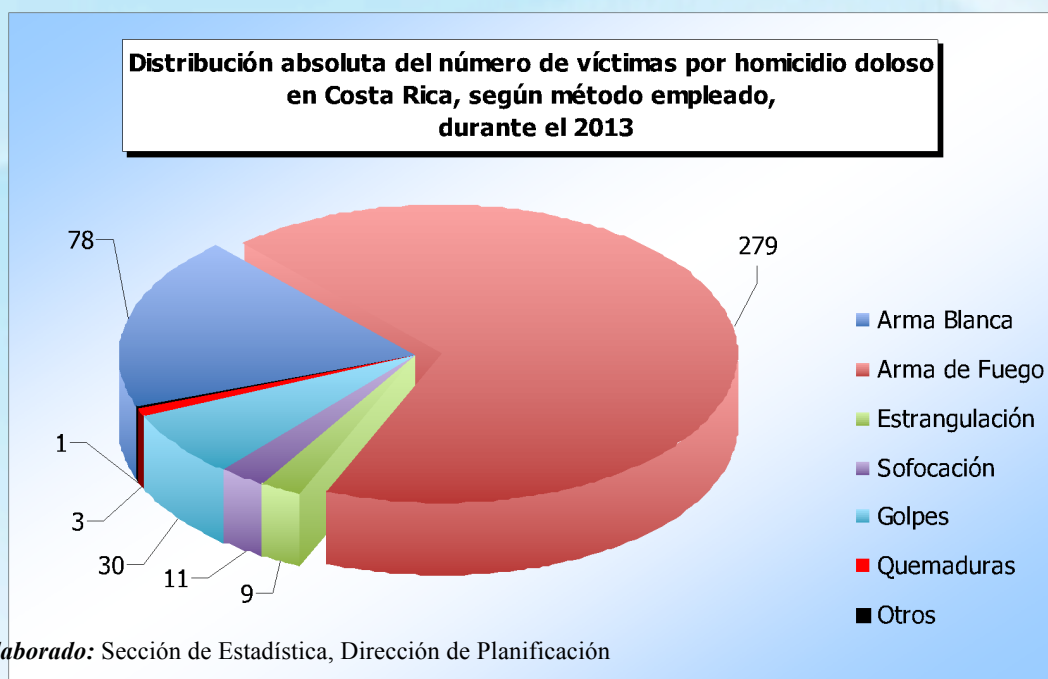


Gráfico N° 6



Cuadro N° 1
Distribución absoluta del número de víctimas por homicidio doloso en
Costa Rica, según móvil o causa del evento,
para el período 2012-2013

MOVIL O CAUSA	2012			2013		
	Total	Mas	Fem	Total	Mas	Fem
Total	407	357	50			
Abuso de autoridad	1	1	0	2	2	0
Abuso de la defensa	2	2	0	1	1	0
Acoso sexual	1	1	0	0	0	0
Apropiación de bienes	1	0	1	0	0	0
Acción preterintencional	5	5	0	2	2	0
En cumplimiento del deber	0	0	0	2	2	0
Eutanasia	1	0	1	0	0	0
Evasión a la justicia	0	0	0	0	0	0
Femicidio (artículo 21 LPVM)	5	0	5	7	0	7
Femicidio ampliado	21	0	21	11	0	11
Legítima defensa	12	12	0	9	9	0
Por error u omisión	12	7	5	17	13	4
Presunción de sicariato	37	35	2	34	33	1
Problema en relación homosexual	3	3	0	4	4	0
Problema mental	1	1	0	0	0	0
Problema pasional	9	9	0	8	7	1
Problema personal	69	66	3	47	46	1
Problema por droga	47	42	5	35	33	2
Resistencia a la autoridad	2	2	0	8	8	0
Riña	58	56	2	53	50	3
Robo o asalto	66	63	3	89	85	4
Venganza	30	30	0	70	68	2
Violación de domicilio	3	3	0	3	3	0
Violencia doméstica	21	19	2	9	9	0

Elaborado: Sección de Estadística, Dirección de Planificación

Series históricas

<i>Variables e indicadores</i>	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Tasa de homicidio doloso	7,0	8,4	8,6	9,0	12,3	11,7	11,6	10,3	8,8	8,7
Hombres	11.0	12.3	13.7	15.1	20.3	20.7	20.1	17.6	15.2	15.8
Mujeres	2.0	2.9	2.1	1.7	2.8	2.7	2.7	2.7	2.1	1.5
<i>Comparación con el área</i>										
<i>Tasas por cien mil hab. (1)</i>										
Nicaragua	12.0	13.4	13.1	12.8	13.0	14.0	13.5	12.5	11.3	9.0
El Salvador	45.8	62.2	64.4	57.1	51.7	70.9	64.1	69.9	41.2	69.2
Guatemala	36.4	42.1	45.3	43.4	46.1	46.5	41.6	38.6	39.9	34.0
Honduras	53.8	46.6	44.3	50.0	60.8	70.7	81.8	91.4	90.4	79.0
Panamá	9.3	10.8	10.8	12.7	18.4	22.6	20.6	20.3	17.2	17.3
México	8.5	9.0	9.3	7.8	12.2	17.0	21.8	22.8	21.5	19.0
Tasa de femicidio (1)	1,8	1,1	1,0	1,5	1,8	1,4	1,9	1,1	0,8	1,8
Homicidio Doloso	280	338	351	369	512	525	527	474	407	411
<i>Comparación con el área</i>										
<i>Cifras absolutas (1)</i>										
Nicaragua	646	729	722	714	736	802	785	738	673	594
El Salvador	2773	3778	3928	3497	3179	4382	3987	4371	2594	2490
Guatemala	4507	5338	5885	5781	6292	6498	5960	5681	6025	6072
Honduras	3639	3212	3118	3588	4455	5280	6236	7104	7172	6757
Panamá	308	364	371	444	654	818	759	759	654	665
México	9329	9921	10452	8867	14006	19803	25757	27213	26037	22732
Femicidio Art.21 LPVCM (2)	10	9	8	6	18	15	10	12	5	7
Femicidio ampliado (3)	12	21	11	12	11	20	20	29	21	11
Homicidio por presunción de sicariato	8	6	26	14	32	13	40	17	37	34
Policías asesinados en cumplimiento del deber (4)	0	0	5	2	1	1	0	0	0	2
Homicidio por robo o asalto	64	69	68	78	116	146	115	99	66	89
Homicidio con arma de fuego	164	196	217	226	349	338	349	300	261	279
Mujeres menores de edad asesinadas y abusadas sexualmente	1	0	0	2	1	5	2	3	1	1
Padres biológicos que asesinaron a sus hijos	9	12	3	6	2	5	14	14	6	1
Hijos que matan a sus padres biológicos	1	3	5	3	0	3	1	3	2	1
Presuntos homicidas extranjeros	50	77	49	63	85	111	80	72	55	61
Presuntos homicidas nicaragüenses	35	56	32	41	70	88	65	52	45	44
Nicaragüense mata Costarricense	24	27	16	22	38	44	39	30	21	28
Nicaragüense mata Nicaragüense	11	28	11	17	32	36	23	18	13	16
Nicaragüense mata otros extranj.	0	1	5	2	0	8	3	4	11	0
% resolución casos homicidio doloso	71.5%	70.4%	65.9%	73.6%	68.6%	60.8%	68.4%	64.8%	56.3%	61.8%
% resolución casos femicidio (5)	84.0%	79.0%	73.9%	95.0%	90.9%	94.8%	93.5%	66.6%	61.5%	88.8%
Foco geográfico con mayor peligrosidad homicida	León Trece	León Trece	Los Cuadros Goicoechea	Los Cuadros Goicoechea	Los Cuadros Goicoechea	León Trece	Los Cuadros Goicoechea	Los Cuadros Goicoechea	Tirras Curridabat	León Trece
Condenas por homicidio doloso	136	119	128	101	141	166	208	213	231	197

<i>Variables e indicadores</i>	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
--------------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

(1) Fuente: UNODC, Intentional homicide count and rate per 100,000 population, by country/territory (2000-2012) Internacional Belem Do Pará).

(2) Femicidios perpetrados por el esposo o concubino.

(3) Femicidios perpetrados por novios, amante, ex concubino, pretendiente, atacante sexual etc.

(4) Incluye todas las policías del país.

(5) Incluye femicidio art.21 LPVCM y Femicidio ampliado.
